



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-16-GDEBA-SSGYEPSGG

LA PLATA, BUENOS AIRES

Jueves 13 de Febrero de 2025

Referencia: EX-2024-45274333- -GDEBA-DSTASGG Rectificación artículo 2° de la RESO-2025-8-GDEBA-SSGYEPSGG

VISTO el EX-2024-45274333- -GDEBA-DSTASGG, por el que tramita la rectificación del artículo 2° de la Resolución N° 8/2025 de esta Subsecretaría de Gestión y Empleo Público y

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución citada en el Visto, se aprobó el Procedimiento tendiente a efectuar las reubicaciones dispuestas mediante el Decreto N° 2626/24 y los Modelos de Actos Administrativos, conjuntamente con los Anexos que forman parte integrante de la misma.

Que, debido a un error material en los Anexos II y III, luce recortada información relevante, respecto de los trámites que se propician.

Que, en consecuencia, corresponde rectificar el artículo 2° de la Resolución N° 8/2025 de esta Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, de fecha 28 de enero de 2025, en virtud de los considerandos del presente acto administrativo.

Que se ha expedido favorablemente Asesoría General de Gobierno.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 115 del Decreto Ley N° 7647/70.

Por ello,

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO

DE LA SECRETARÍA GENERAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Rectificar el artículo 2º de la Resolución N° 8/2025 de esta Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, el cual quedará redactado en los siguientes términos:

“ARTÍCULO 2º. Aprobar los Modelos de Actos Administrativos para efectuar las reubicaciones de los y las agentes alcanzados/as por el artículo 1º inciso a) del Decreto N° 2626/2024 y para los y las agentes alcanzados/as por el artículo 1º inciso b) del Decreto N° 2626/2024, que como Anexos II (IF-2025-04388885-GDEBA-DPPSGG) y III (IF-2025-04847426-GDEBA-DPPSGG), forman parte integrante de la presente.”

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by FERRARIS Paula Verónica
Date: 2025.02.13 10:34:11 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Paula Verónica Ferraris
Subsecretaria
Subsecretaría de Gestión y Empleo Público
Secretaría General de Gobierno

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.02.13 10:34:17 -03'00'